

Secretario Don Emilio Campos Romero, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Jefe de la Sección de Selección del P.A.S. y Acción Social de esta Universidad.

Vocales:

Don Rafael Murillo Fernández, funcionario de la Escala de Gestión, Asesor Técnico en el Servicio de Gestión Económica de la Universidad de Sevilla.

Doña María de Gracia García Magaña, perteneciente a la Escala Administrativa y Jefe de Negociado Gestión Administrativa Investigación del Servicio de Investigación de esta Universidad en representación de la Junta de Personal.

Doña Rosario Barea Avendaño, perteneciente a la Escala Administrativa con destino en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, en representación de la Junta de Personal.

SUPLENTES

Presidente: Don Juan Ignacio Ferraro García, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria y Gerente de esta Universidad.

Secretaria: Doña María Blanca Fernández Expósito, perteneciente a la Escala Administrativa con destino en el Negociado de Selección del P.A.S. Funcionario de esta Universidad.

Vocales:

Don Francisco Crespo Prieto, perteneciente a la Escala Técnica de Gestión y Jefe de Servicio de Personal Docente de esta Universidad.

Doña Patrocinio Camacho Pino de Molina, perteneciente a la Escala Administrativa y Jefa de Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad.

Don José Eduardo Díaz Delgado, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con destino en el Departamento de Ingeniería Informática de esta Universidad.

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.*

Vista la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 en el marco del programa de Innovación Tecnológica (BOJA núm. 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades Locales.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden reguladora, en relación con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento de subvenciones, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado

para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, resuelvo:

1. Requerir a cada una de las Entidades Locales indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Dirección General de Administración Local la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Sevilla, 25 de mayo de 2004.- El Director General, Juan Osuna Baena.

**ANEXO**

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
<b>ALMERIA</b>		
AYUNTAMIENTO DE ABLA	TR0003504	13
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ	TR0019204	13
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	TR0029204	0313
AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	TR0017504	13
AYUNTAMIENTO DE ALHABIA	TR0018904	13
AYUNTAMIENTO DE ALICUN	TR0019504	0313

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE BERJA	TR0016204	13		TR0013204	1113
				TR0013304	1113
AYUNTAMIENTO DE CHERCOS	TR0003404	0809		TR0013404	1113
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	TR0015004	13	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	TR0019304	13
	TR0015104	13	AYUNTAMIENTO DE BARRIOS. LOS	TR0007704	13
AYUNTAMIENTO DE FONDON	TR0000604	13		TR0008404	0613
AYUNTAMIENTO DE GADOR	TR0007204	13		TR0008504	0613
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE	TR0003104	0313	AYUNTAMIENTO DE BENAOCÁZ	TR0004004	13
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-ÓVERA	TR0017904	13	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	TR0026904	13
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	TR0016304	13		TR0027304	13
	TR0016404	13	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	TR0009004	13
	TR0016504	13	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTFRA	TR0009604	0613
AYUNTAMIENTO DE LUJAR	TR0017704	06	AYUNTAMIENTO DE LINEA DE LA CONCEPCION. I.A	TR0013704	0313
AYUNTAMIENTO DE MACAEL	TR0018804	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA MARIA. FI	TR0004304	13
AYUNTAMIENTO DE MOJONERA. LA	TR0008604	0813		TR0004804	13
AYUNTAMIENTO DE NIJAR	TR0008804	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	TR0022904	13
AYUNTAMIENTO DE ORIA	TR0016704	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	TR0018404	0613
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	TR0016804	0613	AYUNTAMIENTO DE ROTA	TR0021604	0313
AYUNTAMIENTO DE PECHINA	TR0008204	13		TR0029004	13
AYUNTAMIENTO DE PULPI	TR0016904	13	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	TR0023104	0913
AYUNTAMIENTO DE SORBAS	TR0017004	13		TR0023204	060913
AYUNTAMIENTO DE TEROUE	TR0018704	13		TR0023404	060913
AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS. LAS	TR0017104	0313		TR0023504	060913
AYUNTAMIENTO DE VERA	TR0017204	13	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	TR0023604	060913
AYUNTAMIENTO DE VIATOR	TR0014404	13	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTFRA	TR0022804	13
JUNTA VECINAL DE BALANEGRA	TR0002904	071113	AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE CADIZ	TR0013504	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	TR0016604	13	DIPUTACIÓN DE CADIZ	TR0007004	13
<b>CADIZ</b>				TR0015904	0613
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	TR0000504	030613		TR0016104	0613
AYUNTAMIENTO DE ALGAR	TR0064404	0306080913	JUNTA VECINAL DE NUEVAJARILLA	TR0001304	13
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	TR0013804	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	TR0001804	13
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	TR0021504	13		TR0002704	13
	TR0023804	030613	<b>CORDOBA</b>		
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTFRA	TR0010904	1113	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	TR0055704	1113
	TR0011204	1113	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	TR0050204	13
	TR0011304	1113	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	TR0000804	0313
	TR0011504	1113	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	TR0027104	01030613
	TR0011604	1113		TR0027204	01030613
	TR0012004	1113		TR0027404	13
	TR0012504	1113	AYUNTAMIENTO DE BAENA	TR0011004	13
	TR0012704	1113		TR0039304	0313
	TR0012804	1113		TR0048004	0313
	TR0012904	1113	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	TR0039204	13
	TR0013004	1113			
	TR0013104	1113			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	TR0000704 TR0005304	13 13	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS RAI I FSTFROS	TR0002304	01030613
AYUNTAMIENTO DE BLAZQUEZ. LOS	TR0026604	0306080913	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	TR0025804	13
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	TR0039404	0913	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	TR0004404	0313
AYUNTAMIENTO DE CABRA	TR0005604	0113	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	TR0025504	13
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	TR0018504	13	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	TR0010804	13
AYUNTAMIENTO DE CARPIO. EL	TR0027504	030813	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	TR0020104	13
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	TR0012304 TR0025904	13 13	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	TR0004504	13
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	TR0039504 TR0039704	0613 13	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	TR0050004	13
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	TR0020004	0613	AYUNTAMIENTO DE VISO. EL	TR0005104	0313
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	TR0026104 TR0026204	03080913 080913	DIPUTACIÓN DE CORDOBA	TR0038904 TR0048904	0913 0913
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	TR0018304	13	JUNTA VECINAL DE ALDEA DE FUENTE CARRETEROS	TR0025604	03080913
AYUNTAMIENTO DE FERNAN-NUÑEZ	TR0000904 TR0001004 TR0001104	030613 030613 010313	JUNTA VECINAL DE ENCINAREJO DE CORDOBA	TR0049804	010308091
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	TR0026004	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	TR0022404	01080913
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	TR0025704	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	TR0010404	13
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	TR0049304	0313	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBETICA CORDOBESA	TR0019804	13
AYUNTAMIENTO DE GUIJO. EL	TR0049104	08091013	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	TR0039104	07081113
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL	TR0008704	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CORDOBA	TR0015704	13
AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	TR0027004	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE GUADIATO	TR0038504	080913
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	TR0021104	0313	<b>GRANADA</b>		
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	TR0039804	13	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	TR0007804	13
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	TR0052204	0113	AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	TR0006404	13
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	TR0005504	13	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	TR0003704	080913
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	TR0020404	13	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	TR0024104	13
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	TR0043004	0313	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	TR0024004	03070809101113
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	TR0049704	13	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	TR0004204	13
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	TR0049504	010308091113	AYUNTAMIENTO DE ALCUN DE ORTEGA	TR0047404	080913
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	TR0025104 TR0025204	13 13	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	TR0058004	0809101113
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	TR0018604	03080913	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	TR0011704 TR0014104	0913 0913
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	TR0008904 TR0010504	13 13		TR0014604	0913
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	TR0038004 TR0038104	13 13	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	TR0004904 TR0005204	13 13
AYUNTAMIENTO DE RAMBLA. LA	TR0012104	13			
AYUNTAMIENTO DE RUTE	TR0026704 TR0025304	13 13			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	TR0005404	13	AYUNTAMIENTO DE JUN	TR0048404	13
AYUNTAMIENTO DE BAZA	TR0050904	13	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	TR0030404	10
	TR0052404	13	AYUNTAMIENTO DE LUGROS	TR0030304	13
	TR0052804	0613	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	TR0029304	010613
	TR0052904	06	AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	TR0008004	13
AYUNTAMIENTO DE CACIN	TR0017804	0613	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	TR0029404	030613
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	TR0047804	0613	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	TR0029504	13
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. LA	TR0044704	13	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	TR0010604	13
AYUNTAMIENTO DE CANILES	TR0057904	13	AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	TR0007904	13
AYUNTAMIENTO DE CARATALUNAS	TR0006604	13		TR0057204	13
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR	TR0058304	13	AYUNTAMIENTO DE OGIJARES	TR0029704	080913
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	TR0030604	13	AYUNTAMIENTO DE OTURA	TR0029804	13
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	TR0005704	13	AYUNTAMIENTO DE PADUL	TR0007104	13
	TR0047004	13	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	TR0030004	13
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	TR0057804	080913		TR0030804	13
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	TR0055204	0313	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	TR0056304	13
	TR0055304	13	AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	TR0056504	13
AYUNTAMIENTO DE CULLAR	TR0031304	0613	AYUNTAMIENTO DE POLICAR	TR0056604	0313
AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	TR0053804	080913	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	TR0057704	080913
AYUNTAMIENTO DE DARRO	TR0053504	13	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	TR0056804	13
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	TR0057404	13	AYUNTAMIENTO DE OUENTAR	TR0033004	13
AYUNTAMIENTO DE DILAR	TR0057304	13	AYUNTAMIENTO DE SALAR	TR0046704	080913
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	TR0046804	13	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	TR0052304	13
AYUNTAMIENTO DE FREILA	TR0007504	13	AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	TR0053204	13
AYUNTAMIENTO DE GABIAS. LAS	TR0043704	0613	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN	TR0006504	13
AYUNTAMIENTO DE GALERA	TR0018104	03080913	AYUNTAMIENTO DE TAHA. LA	TR0051904	13
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	TR0064204	13	AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA	TR0044404	0613
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	TR0044104	13	AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	TR0057504	06080913
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	TR0046204	13	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	TR0053004	091013
AYUNTAMIENTO DE GUAJARES. LOS	TR0045804	13	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	TR0051104	13
AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA	TR0044804	13	AYUNTAMIENTO DE VIZNAR	TR0044604	13
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	TR0056204	13	AYUNTAMIENTO DE ZUBIA. LA	TR0008104	13
AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN	TR0046904	0613	DIPUTACIÓN DE GRANADA	TR0057104	0913
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	TR0055804	06	JUNTA VECINAL DE BACOR-OLIVAR	TR0018004	13
	TR0055904	0613	JUNTA VECINAL DE TORRENUEVA	TR0051404	13
	TR0056004	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX PARA PARQUE DE MAQUINARIA AGRICOLA	TR0031404	080913
	TR0057604	13			
AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	TR0055604	13			
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	TR0055504	13			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIO DII AR"	TR0018204	13	AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO	TR0034404	080913
<b>HUELVA</b>			AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	TR0020804	01
AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	TR0009304	13	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	TR0040804	0608091113
AYUNTAMIENTO DE ALJARACUE	TR0032504	13	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	TR0032004	13
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA	TR0035404 TR0035604	13 13	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	TR0034504	13
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	TR0019604	13	AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	TR0040704	0713
AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	TR0028304 TR0028704	13 13	DIPUTACIÓN DE HUELVA	TR0032804 TR0040004	13 13
AYUNTAMIENTO DE BONARES	TR0032604	071113	MANCOMUNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES BETURIA	TR0034704	13
AYUNTAMIENTO DE CALA	TR0039604	13	MANCOMUNIDAD DE INTERMUNICIPAL "SIFRA MINFRA"	TR0015804	13
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	TR0043904	13	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA MINERA	TR0034804	13
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	TR0035704	0613	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CONDADO	TR0034904	13
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO	TR0035804 TR0035904	0713 0713	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE GALAROZA	TR0015504	13
AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE ENMEDIO	TR0036004 TR0036604	080913 080913	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	TR0040304	13
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	TR0044304	13	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIFRA		
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	TR0032904	0613	AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	TR0045504	13
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIFRA	TR0043504	0313	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	TR0039904	060708091113
AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	TR0045504	13	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	TR0042604	0708091113
AYUNTAMIENTO DE HUELVA	TR0039904	060708091113	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	TR0041604 TR0041704 TR0041904	13 13 13
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	TR0042604	0708091113	AYUNTAMIENTO DE LEPE	TR0046604 TR0047104	0713 030713
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	TR0041604 TR0041704 TR0041904	13 13 13	AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA	TR0009204	13
AYUNTAMIENTO DE LEPE	TR0046604 TR0047104	0713 030713	AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	TR0034004	1113
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA	TR0009204	13	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	TR0063804	13
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	TR0034004	1113	AYUNTAMIENTO DE NAVA. LA	TR0041104 TR0041404	13 13
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	TR0063804	13	AYUNTAMIENTO DE NERVA	TR0033904	0313
AYUNTAMIENTO DE NAVA. LA	TR0041104 TR0041404	13 13	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL CONDADO,	TR0036104	080913
AYUNTAMIENTO DE NERVA	TR0033904	0313	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTFRA	TR0034104	13
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL CONDADO,	TR0036104	080913	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	TR0034304	0313
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTFRA	TR0034104	13	AYUNTAMIENTO DE PUERTO-MORAL	TR0021704	13
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	TR0034304	0313	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE	TR0041004	13
AYUNTAMIENTO DE PUERTO-MORAL	TR0021704	13	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	TR0003904	0613
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE	TR0041004	13	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CAI A	TR0036304	13
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	TR0003904	0613			
AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CAI A	TR0036304	13	<b>JAEN</b>		
			AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	TR0060604 TR0060804	13 13
			AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	TR0060504	13
			AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	TR0063504	080913
			AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO	TR0062404	13
			AYUNTAMIENTO DE BAEZA	TR0059004	0313
			AYUNTAMIENTO DE BAILEN	TR0058704	13
			AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	TR0060904	0313
			AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	TR0063404	0613
			AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORAI FDA	TR0062904 TR0063004	030613 030613
			AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	TR0058404	13
			AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	TR0059604	0103070809101113
			AYUNTAMIENTO DE CANENA	TR0001204	0313
			AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	TR0063104	13
			AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	TR0061704	010313
			AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE	TR0059104	080913
			AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	TR0061104	010313
			AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	TR0058604	13
			AYUNTAMIENTO DE FRAILES	TR0060104	010313

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	TR0060304	0313	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	TR0022704	010313
AYUNTAMIENTO DE GUARDIA DE JAEN. LA	TR0061804	13	AYUNTAMIENTO DE BENAHAVIS	TR0050704	0613
AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	TR0062604	060708091113	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	TR0002604	030613
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	TR0062704	13	AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	TR0042404	080913
AYUNTAMIENTO DE HUESA	TR0060404	03	AYUNTAMIENTO DE BURGO. EL	TR0004104	031013
AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO	TR0059804	13	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	TR0042004 TR0045404	0113 0613
AYUNTAMIENTO DE JAEN	TR0058504	0613	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	TR0043404	13
AYUNTAMIENTO DE JIMENA	TR0060004 TR0063304	13 13	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	TR0051204	13
AYUNTAMIENTO DE JODAR	TR0003204	08091113	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	TR0050804	13
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	TR0062204	13	AYUNTAMIENTO DE CASARES	TR0022604	13
AYUNTAMIENTO DE LINARES	TR0062504	010613	AYUNTAMIENTO DE COIN	TR0040104	010608091013
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	TR0061004	0103080913	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	TR0043104 TR0047504	080913 0106080913
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	TR0058804	0113	AYUNTAMIENTO DE COMARES	TR0032704	13
AYUNTAMIENTO DE NOCALEJO	TR0006804	0809	AYUNTAMIENTO DE COMPETA	TR0002204	0613
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	TR0061304	13	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	TR0050604	13
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	TR0059504	13	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	TR0004704	13
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	TR0061904 TR0062004	06071113 03071113	AYUNTAMIENTO DE CUTAR	TR0033704	03080913
AYUNTAMIENTO DE SILES	TR0059204	0313	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	TR0053904 TR0064004 TR0064104	030613 030613 030613
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO	TR0059904	06070809101113	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	TR0020204	0613
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	TR0061504 TR0061604	13 13	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	TR0047704	13
AYUNTAMIENTO DE TORRES	TR0063204	13	AYUNTAMIENTO DE GUARO	TR0038604	0306080913
AYUNTAMIENTO DE UBEDA	TR0001704 TR0001904 TR0002004	13 13 13	AYUNTAMIENTO DE ISTAN	TR0037004	13
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	TR0058904	13	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	TR0020504	0306070809101113
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	TR0059304	0313	AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	TR0012404	13
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	TR0060204	03	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	TR0047904	13
AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	TR0062304	0613	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	TR0038704	010613
DIPUTACIÓN DE JAÉN	TR0061404	13	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	TR0004604	080913
<b>MALAGA</b>			AYUNTAMIENTO DE MIJAS	TR0033204 TR0033804 TR0036204 TR0036404 TR0036504 TR0036704	13 0313 0313 0313 0313 0313
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	TR0046404	0113	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	TR0021404	13
AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN	TR0045904	0313	AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	TR0014304	0613
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	TR0023004	13	AYUNTAMIENTO DE NERJA	TR0048204 TR0048504	13 13
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	TR0021204	13	AYUNTAMIENTO DE PARAUTA	TR0044004	080913
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	TR0048104	13	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	TR0020704	13
AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	TR0026804	13	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	TR0045604	13
AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	TR0046304	0313			
AYUNTAMIENTO DE ALORA	TR0043804	080913			
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	TR0041304 TR0042804 TR0042904	0113 0313 0313			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):	Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	TR0043204	08091013	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	TR0043604	01 03 13
AYUNTAMIENTO DE RONDA	TR0033104	13	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	TR0044204	08 09
AYUNTAMIENTO DE SALARES	TR0043304	0103080913	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN	TR0044504	01 13
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	TR0045304	13	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	TR0045004	03 13
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	TR0033404	091013	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	TR0046504	01 13
	TR0033504	03091013	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	TR0032304	01 06 13
	TR0033604	03091013	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	TR0047604	01 06 13
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	TR0046004	13		TR0048304	06 13
	TR0046104	13		TR0048704	06 13
AYUNTAMIENTO DE TORROX	TR0042504	13		TR0048804	01 03 06 13
AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	TR0045704	13	AYUNTAMIENTO DE CUERVO DE SEVILLA, EL	TR0029104	13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	TR0042304	0313	AYUNTAMIENTO DE ECUIA	TR0050504	06 13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	TR0033304	13	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	TR0051004	01 03 08 09 10 13
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	TR0038404	13	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	TR0051304	13
AYUNTAMIENTO DE YUNOLERA	TR0048604	13	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	TR0025404	13
DIPUTACIÓN DE MALAGA	TR0052004	010313	AYUNTAMIENTO DE GERENA	TR0017304	06 08 09 13
	TR0052704	010613	AYUNTAMIENTO DE GINES	TR0005804	03 13
	TR0053404	01 13		TR0051604	13
	TR0053704	010313	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	TR0032204	03 13
JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	TR0047204	13	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	TR0032104	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIA	TR0052504	01 13	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	TR0012204	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES	TR0022504	06	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	TR0042104	01 13
<b>SEVILLA</b>			AYUNTAMIENTO DE MADRONO, EL	TR0053104	13
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	TR0037704	13	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	TR0031204	06 11 13
AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFF	TR0030704	01 03 13	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFA	TR0053304	13
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	TR0038204	13		TR0053604	03 13
AYUNTAMIENTO DE ALGABA, LA	TR0038304	03 13		TR0053904	13
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	TR0035904	08 09	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	TR0037404	13
	TR0037204	08 09		TR0037504	13
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	TR0040204	06 13	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	TR0032404	03 06
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	TR0040404	13	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	TR0038804	03 06 13
	TR0040504	01 03 13	AYUNTAMIENTO DE MOLARES, LOS	TR0054604	03 13
AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	TR0006904	03 13	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	TR0054704	03 13
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	TR0026304	13		TR0054804	13
AYUNTAMIENTO DE BRENES	TR0024304	01 03 06 08 09 13	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	TR0024804	01 03 13
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	TR0040604	13	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	TR0027804	13
AYUNTAMIENTO DE CAMPANA, LA	TR0028904	01 03 13	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	TR0056104	01 03 06 13
	TR0058104	01 03 13	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	TR0056404	01 03 06 13
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	TR0040904	13	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	TR0049204	13
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	TR0006304	01 03	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	TR0049404	13
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	TR0028204	01 06 08 09 13			
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDRES	TR0041504	13			
	TR0041804	03 13			

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	TR0002804	03 13
AYUNTAMIENTO DE PEDROSC. EL	TR00035104	13
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES	TR00049604	08 09 10 11 13
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO. LA	TR00050404	03 13
AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA. EL	TR00051804	08 09 10 13
AYUNTAMIENTO DE RINCONADA. LA	TR00052104	01 03 06 13
AYUNTAMIENTO DE RONQUILLO. EL	TR00052604	13
AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	TR00054004	08 09 13
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNAR FARACHF	TR00054104	01 13
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DEL PUERTO	TR00054204	01
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	TR0009804 TR00054304	13 03 13
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	TR00056704	01 06 11 13
AYUNTAMIENTO DE TOCINA	TR00024904	13
AYUNTAMIENTO DE TOMARES	TR00017404	01 03 06 13
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	TR00055404	03 06 13
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	TR00028404 TR00028504 TR00028604	01 03 06 13 06 13 01 03
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	TR00050004	06
AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO	TR00027704 TR00031804	06 13 01 03 06 13
AYUNTAMIENTO DE VISO DEL ALCOR. EL	TR00037604	01 03 13
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	TR00007604 TR00024504 TR00024604 TR00024704	06 13 01 03 06 13 01 03 06 13 01 03 06 13
JUNTA VECINAL DE MARISMILLAS	TR00054504	08 13
JUNTA VECINAL DE PALMAR DE TROYA, EL	TR00049004	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALIARAFF	TR00054404	13
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	TR00028804	13

(\*) Documentos a aportar/subsanar:

- 01 Impreso de solicitud
- 03 Memoria para la solicitud de subvenciones de innovación tecnológica (Anexo 3)
- 06 Certificación de la obtención de otras subvenciones o ayudas
- 07 Acreditación de la condición o ejercicio actual del cargo de Alcalde o Presidente
- 08 Certificado de la liquidación del Presupuesto de 2002
- 09 Datos del esfuerzo fiscal de 2002
- 10 Fotocopia del Código de Identificación Fiscal de la entidad
- 11 Certificación de no haber recaído resolución firme de reintegro
- 13 Documentación complementaria requerida por la Dirección General de la Admón. Local

*RESOLUCION de 21 de mayo de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades Locales solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.*

Vista la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de su infraestructura (BOJA 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades Locales.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades Locales que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden reguladora, en relación con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento de subvenciones, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, resuelvo:

1. Requerir a cada una de las Entidades Locales indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de Jaén la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto de conformidad con lo establecido por el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Jaén, 21 de mayo de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

#### ANEXO

Entidades Locales:	Expedientes:	Documentación a aportar / subsanar(*):
JAEN		
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA	IR2306104 IR2310204	08 09 12 08 09 12
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	IR2308904 IR2309104 IR2313804 IR2314804 IR2314904	08 09 12 08 09 12 08 09 06 08 09 12 06 08 09 12